

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8413

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 8/2021 para el ejercicio 2021.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente número 8/2021, de modificación presupuestaria crédito extraordinario y suplemento de créditos del Ayuntamiento de Cariñena para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cariñena, a 5 de octubre de 2021. — El alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez.

N
P
O
B